



OBRA: "REHABILITACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CARRETERA SANTA ROSA – ZACATEPEC TLALTIZAPÁN"

LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No. LIC-23-2016-24-F3 R33-2016

## ACTA DE FALLO DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

EN EL MUNICIPIO DE TLALTIZAPÁN DE ZAPATA, MORELOS, SIENDO LAS **DIEZ HORAS** DEL DÍA **MARTES CUATRO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS**, REUNIDOS EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA, OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN Y DESARROLLO, SITA EN CALLE HIDALGO NORTE ESQUINA CON IGNACIO ZARAGOZA, COLONIA CENTRO, TLALTIZAPÁN DE ZAPATA, MORELOS, C.P. 62770, LAS PERSONAS CON RÉGIMEN MORAL Y/O FÍSICO, ASÍ COMO SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE ESTA ACTA, CON EL OBJETO DE REALIZAR EL ACTO DE FALLO DEL PROCESO BAJO LA MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. **LIC-23-2016-24-F3 R33-2016**, RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "REHABILITACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CARRETERA SANTA ROSA – ZACATEPEC TLALTIZAPÁN" CON RECURSO DEL PROGRAMA DEL FONDO III RAMO 33 PARA EL EJERCICIO 2016, A EJECUTARSE EN LA LOCALIDAD DE **SANTA ROSA 30** DEL MUNICIPIO DE TLALTIZAPÁN DE ZAPATA, MORELOS.-----

SE INFORMA QUE TODAS LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS CONCURSANTES FUERON EVALUADAS, DÁNDOSE EL SIGUIENTE RESULTADO:-----

**PRIMERO.-** EL ING. JOSÉ VALDEMAR RODRÍGUEZ ANZURES, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA, OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN Y DESARROLLO DESIGNADO PARA PRESIDIR ESTE ACTO, INICIO CON LA PRESENTACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS PRESENTES, INMEDIATAMENTE DESPUÉS PASO LISTA DE ASISTENCIA DE LAS COMPAÑÍAS ACEPTADAS PARA REVISIÓN DETALLADA DE SUS PROPUESTAS.-----

**SEGUNDO.-** QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 38 FRACCIÓN V Y 39 DEL DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ARTÍCULOS 63 FRACCIÓN I Y 67 DE SU REGLAMENTO, TODA VEZ QUE SE LLEVÓ A CABO EL ANÁLISIS DE LA

\*ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO. AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA\*

\*ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES\*  
Calle Hidalgo Sur No. 2, Col. Centro, Tlaltizapán de Zapata, Morelos.

0343





**H. AYUNTAMIENTO DE TLALTIZAPÁN DE ZAPATA, MORELOS**  
**DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA, OBRAS PÚBLICAS,**  
**PLANEACIÓN Y DESARROLLO**



DOCUMENTACIÓN LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS CONCURSANTES, VERIFICÁNDOSE QUE SE INCLUYERA TODA LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS LEGALES DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA AL CONCURSO.-----

**TERCERO.-** ACTO SEGUIDO, SE DIO A CONOCER EL NOMBRE DE LA PROPUESTA SELECCIONADA PARA EJECUTAR LA OBRA OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, CUYA DESIGNACIÓN REPRESENTA EL FALLO A FAVOR DE: **DAMAIR MATERIALES Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.**, REPRESENTADA POR EL **ARQ. NÉSTOR DANIEL PÉREZ HERNÁNDEZ**, POR UN IMPORTE DE: \$ **642,789.63 (SÉISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 63/100 M.N.)** INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, POR SER LA PROPUESTA QUE REÚNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y ASEGURA LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.-----

ESTA ADJUDICACIÓN OBLIGA A LA DEPENDENCIA Y AL LICITANTE A QUIEN SE OTORGA LA ADJUDICACIÓN RESPECTIVA A FORMALIZAR EL CONTRATO DENTRO DE LOS CINCO DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL DE ESTA NOTIFICACIÓN.-----

LA PRESENTE ACTA SURTE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN EN FORMA A PARTIR DE ESTA FECHA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. -----

LA EMPRESA CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO POR EL 10% DEL MONTO CONTRATADO MEDIANTE PÓLIZA DE FIANZA DE UNA INSTITUCIÓN AUTORIZADA, EXPEDIDA A FAVOR DEL MUNICIPIO DE TLALTIZAPÁN DE ZAPATA A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO, DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO.-----

PREVIA LECTURA DE LA PRESENTE, PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES, SE PROCEDIÓ A LA FIRMA DE ESTA ACTA POR LAS PERSONAS QUE PARTICIPARON EN ELLA COMO CONSTANCIA DEL ACTO CELEBRADO, DÁNDOSE POR CONCLUIDA A LAS 12:00 HRS. DEL MISMO DIA DE SU INICIO, FIRMANDO PARA SU CONSTANCIA EN TODAS SUS FOJAS AL MARGEN Y AL CALCE.-----

\*ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO. AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA\*

\*ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES\*  
 Calle Hidalgo Sur No. 2, Col. Centro, Tlaltizapan de Zapata, Morelos.

0344



**H. AYUNTAMIENTO DE TLALTIZAPÁN DE ZAPATA, MORELOS**  
**DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA, OBRAS PÚBLICAS,**  
**PLANEACIÓN Y DESARROLLO**



**MUNICIPIO DE TLALTIZAPÁN DE ZAPATA, MORELOS**

**ING. JOSÉ VALDEMAR RODRÍGUEZ ANZURES**

DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA, OBRAS  
PÚBLICAS, PLANEACIÓN Y DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE  
TLALTIZAPÁN DE ZAPATA, MORELOS.

**EMPRESAS PARTICIPANTES**

**ARQ. LORENA YEVEL SERNA**  
REPRESENTANTE LEGAL  
GRUPO CONSTRUCCIONES ICYARQ, S.A. DE  
C.V.

**ARQ. NÉSTOR DANIEL PÉREZ  
HERNÁNDEZ**  
REPRESENTANTE LEGAL  
DAMAIR MATERIALES Y MAQUINARIA  
PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.

**ARQ. IVAN M. PÉREZ HERNÁNDEZ**  
REPRESENTANTE LEGAL  
MADANES SERVICIOS, PROYECTOS Y OBRA CIVIL, S.A.  
DE C.V.

OBRA: "AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN LA COLONIA PALO PRIETO (CHIPITONGO) DEL MUNICIPIO DE TLALTIZAPÁN DE ZAPATA"  
LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. LIC-23-2016-24-F3 R33-2016.

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO. AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

"ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES"  
Calle Hidalgo Sur No. 2, Col. Centro, Tlaltizapán de Zapata, Morelos.

0345